

Bases legales Promoción “Juega el Pro Am del Open de España 2018 en Instagram”

1.- Compañía organizadora

La Real Federación Española de Golf, con domicilio social en Calle Arroyo del Monte, 5, 28049 de Madrid, con CIF Q-2878019-E y con dirección de correo electrónico rfegolf@rfegolf.es organiza un concurso denominado “Juega el Pro Am del Open de España 2018 en Instagram”.

2.- Desvinculación con respecto a Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información la Real Federación Española de Golf y no a Instagram. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante.

3.- Objeto y mecánica del concurso

La Real Federación Española de Golf sortea en esta promoción una plaza individual para disputar el Pro Am del Open de España Masculino de Profesionales de Golf 2018, cuya celebración tendrá lugar el miércoles 11 de abril en el Centro Nacional de Golf.

Para acceder al sorteo los participantes deben ser seguidores del perfil oficial de Instagram de la Real Federación Española de Golf y hacer un comentario a la publicación en la que se anuncia el sorteo e indican las condiciones de participación en el que figure el nombre del jugador que el usuario quiere que gane el Open de España Masculino de Profesionales de Golf 2018.

4.- Duración y Ámbito

El plazo para participar en la promoción se abre a las 12:00 horas del jueves 22 de marzo y se cierra a las 12:00 horas del miércoles 4 de abril de 2018. Los usuarios que publiquen su comentario fuera del plazo indicado no podrán acceder al premio.

5.- Requisitos para participar

Puede beneficiarse del premio cualquier persona física con licencia española que tenga hándicap nacional y 18 años cumplidos a día 11 de abril de 2018.

6.- Descalificaciones y penalizaciones

La Real Federación Española de Golf se reserva el derecho de eliminar del sorteo a aquellos participantes que incluyan en sus comentarios palabras ofensivas y/o que vulneren los derechos de la Real Federación Española de Golf, y a quienes hayan creado múltiples cuentas para la participación en la presente Promoción.

7.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

El sorteo de la plaza se realizará una hora después del cierre de la promoción. Esta promoción se realiza con la aplicación Easypromos, que facilita la herramienta para realizar el sorteo de la plaza una vez finalizado el plazo de participación. Easypromos, a su vez, genera un certificado de validez que especifica que el ganador se ha obtenido de

forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos, indicando además la fecha y hora de la realización del sorteo.

El premio será para el titular de la cuenta de Instagram ganadora; quiere esto decir que no podrá cederse a terceros.

Si el ganador de la plaza no cumpliera con los requisitos descritos en el punto 5 o renunciase a su plaza, esta iría a parar al primer reserva de la lista. Y así sucesivamente con otras hipotéticas renunciadas.

El ganador será anunciado el jueves 5 de abril en los perfiles de redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) de la RFEG. A través de Instagram se contactará con el ganador. Si en los dos días hábiles posteriores a la publicación del ganador no se hubiese obtenido respuesta por su parte, la plaza iría a parar al suplente correspondiente, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

8.- Premio

El premio para el ganador es una plaza para disputar el Pro Am del Open de España 2018 en el partido que le sea adjudicado por el organizador del evento.

9.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La Real Federación Española de Golf queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

La Real Federación Española de Golf se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La Real Federación Española de Golf excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La Real Federación Española de Golf se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La Real Federación Española de Golf se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la entidad RFEG organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10.- Tratamiento de datos

Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento UE 2016/679)

Responsable del tratamiento: Real Federación Española de Golf, con domicilio social en Calle Arroyo del Monte, 5, 28049 de Madrid, con CIF Q-2878019-E y con dirección de correo electrónico rfegolf@rfegolf.es

Finalidad del tratamiento: Gestión de la participación en el concurso “Juega el Pro Am del Open de España 2018 en Instagram”. Elección del ganador y publicación de éste (nombre de usuario y foto de perfil pública de Instagram) en los perfiles, otros sitios web del organizador y otros medios de divulgación.

Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del concurso y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación.

Base jurídica del tratamiento: La legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases.

Cesiones y transferencias internacionales: los datos se cederán a la plataforma Easypromos con la finalidad de certificar la selección aleatoria del ganador. El concurso se desarrolla a través de redes sociales que pueden alojar la información en servidores situados fuera del Espacio Económico Europeo.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a la RFEG en la dirección arriba indicada, con el texto “ejercicio derechos protección de datos”. Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento prestado y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos, www.agpd.es).

11.- Aceptación de las bases

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Real Federación Española de Golf quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Asimismo, la simple participación en el sorteo implica que el ganador acepta que su nombre de usuario y foto de perfil pública de Instagram se publiquen en los perfiles u otros sitios web del organizador para comunicar el ganador de la promoción.